

les», barrio La Florida, sin número, de Alicante, separado de doña Ángeles Castillo Molina, con la que tuvo un hijo que se llama Alejandro; su ex mujer e hijo viven en la localidad de Huéscar. La persona antes citada es posible que también viva con la madre, cuyo domicilio se desconoce. Al objeto de que en el plazo de seis meses se presente ante el Juzgado de Guardia más próximo y facilite su domicilio correcto y actual a dicho órgano judicial, a fin de poder recibirle declaración en calidad de denunciado por el hecho anteriormente descrito.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del citado se comunique a este Juzgado. Publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Huéscar, 2 de octubre de 1998.—El Juez de Instrucción.—52.275-F.

Juzgados civiles

Don David Price, natural de Kwaston (Inglaterra), nacido el 14 de junio de 1979, hijo de don Vicent y de doña Anne, domiciliado últimamente en urbanización «Los Balcones», avenida Mediterráneo, 11, de Torreveja (Alicante), con documento nacional de identidad número 18.504.658, imputado en la causa penal procedimiento abreviado número 13/1997, por el delito de robo de uso, número de atestado 234/931/96, fecha de atestado 26 de agosto de 1996, dependencia de la Guardia Civil de Pilar de la Horadada, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.264-F.

Juzgados civiles

Don Pedro Antonio Jiménez Gómez, natural de Lorca (Murcia), nacido el 5 de mayo de 1961, hijo de don Francisco y de doña Agustina, domiciliado últimamente en calle Carmen, 42, 1.º, C, de Totana (Murcia), con documento nacional de identidad número 23.219.766, imputado en la causa penal procedimiento abreviado número 237/1994, por el delito de robo y robo continuado, número de atestado 115/90, fecha de atestado 22 de octubre de 1990, dependencia de la Policía Judicial de la Guardia Civil de Murcia, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.267-F.

Juzgados civiles

Don Michael Grimshaw, natural de Middx (Inglaterra), nacido el 24 de febrero de 1979, hijo de don Barry y de doña Rebecca, domiciliado últimamente en urbanización «Los Balcones», avenida Mediterráneo, 11, de Torreveja (Alicante), con documento nacional de identidad número 21.086.913, imputado en la causa penal procedimiento abreviado número 13/1997, por el delito de robo de uso, número de atestado 234/931/96, fecha de atestado 26 de agosto de 1996, dependencia de la Guardia Civil de Pilar de la Horadada, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.262-F.

Juzgados civiles

Don Ramón Alberca Berna, natural de Dolores, nacido el 30 de diciembre de 1972, hijo de don Ramón y de doña Sacramento, domiciliado últimamente en calle Ramón y Cajal, 9, de Almoradí (Alicante), con documento nacional de identidad número 33.496.723, imputado en la causa penal procedimiento abreviado número 44/1995, por el delito de robo en grado de frustración, número de atestado 224/194/94, fecha de atestado 13 de mayo de 1994, dependencia de la Guardia Civil de Dolores, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.266-F.

Juzgados civiles

Don Allil Cimon, natural de Ajana (Palestina), nacido el 7 de agosto de 1968, hijo de Alison y de Amena, domiciliado últimamente en calle Fernán Díaz, 27, bajo, de Torreveja (Alicante), imputado en la causa penal ejecutoria número 127/1997, por el delito de desobediencia, ofensa y resistencia a agentes de la autoridad, número de atestado 231/5228/95, fecha de atestado 25 de septiembre de 1995, dependencia de la Guardia Civil de Torreveja (Alicante), seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), para ingreso en prisión de dos días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.265-F.

Juzgados civiles

Don Miloud Habdib, natural de Argel (Argelia), nacido el 25 de mayo de 1965, hijo de don Mohamed y de doña Taima, domiciliado últimamente en Torreveja (Alicante), calle Orihuela, 14, A, 3, imputado en la causa penal procedimiento abreviado número 11/1998, por el delito de robo con fuerza, número de atestado 231/8028/96, fecha de atestado 20 de diciembre de 1996, dependencia de la Guardia Civil de Torreveja, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.270-F.

Juzgados civiles

Don Habib Doulat, natural de Orán (Argelia), nacido el 31 de diciembre de 1969, hijo de don Mouktar y de doña Fatima Zhora, domiciliado últimamente en calle Venus, 252, de Torreveja (Alicante), con documento nacional de identidad número 934.230, imputado en la causa penal procedimiento abreviado número 33/1997, por el delito de hurto, número de atestado 5.366/96, fecha de atestado 14 de agosto de 1996, dependencia de la Guardia Civil de Torreveja (Alicante), seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 6 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.277-F.

Juzgados civiles

Don Mohamed Medouar, natural de Asnan (Argelia), nacido el 26 de julio de 1964, hijo de don Miloud y de doña Chalia, domiciliado últimamente en calle Rey San Fernando, 10, 3.º A, de Torreveja (Alicante), imputado en la causa penal procedimiento abreviado número 42/1997, por el delito de robo,

número de atestado 8.158/96, fecha de atestado 28 de diciembre de 1996, dependencia de la Guardia Civil de Torreveja (Alicante), seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 6 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.276-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 147/98, sobre robo, contra Pedro Ruiz Molero, nacido el 3 de abril de 1979, en Palma, hijo de Pedro y de María del Pilar, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—51.116-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 196/98, sobre amenaza, contra Farid Kadour, cuyo documento nacional de identidad o tarjeta de identificación y/o pasaporte no consta, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—51.107-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 40/98, sobre delito contra la salud pública, contra José Urbano Caler, con documento nacional de identidad 30.520.092, nacido el 23 de octubre de 1965, en Palma, hijo de Rafael y de Patrocino, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—51.109-F.